UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 NOV 2015

VISTO:

El Expediente Nº 68.506/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 591/15 se autorizó a la agente Prof. Susana MARTINEZ, a usufructuar días pendientes de la licencia sin goce de haberes por razones particulares, otorgada oportunamente mediante Acuerdo Nº 185/13 del Consejo de Unidad, a partir del 03 de octubre de 2015;

QUE a fs. 25 de los presentes actuados obra nota interpuesta por la agente Prof. Susana MARTINEZ solicitando su reintegro, a partir del 15 de octubre de 2015, al cargo que posee en esta institución;

QUE obra Nota Nº 840/15 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente en cuestión;

QUE asimismo informa que a la docente le quedarán pendientes CIENTO CINCUENTA Y OCHO días de dicha licencia;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la agente Prof. Susana MARTINEZ (C.U.I.L. Nº 27-14435037-0) en el cargo de carrera académica de carácter efectivo – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Historia Argentina – Orientación Actual del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 15 de octubre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que a la agente Prof. Susana MARTINEZ le quedarán pendientes CIENTA CINCUENTA Y OCHO (158) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo Nº 185/13 del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL * UNIDAD ACADEMICA * RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION 747